

Pleno del Consejo Fiscal Día 25 de junio de 2020

COMUNICADO INSTITUCIONAL

Tras la celebración del **Pleno del Consejo Fiscal del día 25 de junio de 2020**, estos son los temas tratados y los acuerdos tomados:

- La Fiscal General designará al Ilmo. Sr. D. Agustín Hidalgo de Morillo
 Jiménez, Fiscal de la Inspección Fiscal, Delegado de Protección de
 Datos del Ministerio Fiscal con el apoyo de seis Vocales del Consejo
 Fiscal. La Ilma. Sra. Dña. Elena Agüero Ramón-Llin, Fiscal de la
 Fiscalía Provincial de Madrid, recibió cuatro votos del Consejo Fiscal.
- El Consejo Fiscal informó sobre el baremo de productividad y su posible modificación. A este respecto, el Consejo Fiscal se mostró unánime en cuanto a la necesidad de iniciar un proceso de revisión global del modelo actual de productividad que permita dar un adecuado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.1 del Real Decreto 432/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el complemento variable por objetivos de los miembros del Ministerio Fiscal. Por mayoría de sus miembros, el Consejo Fiscal informó favorablemente la modificación de dicho complemento variable para el segundo semestre del presente año 2020 con el fin de incentivar determinadas prácticas dirigidas algunas de ellas a paliar el previsible retraso consecuencia del impacto de la crisis sanitaria producida por el coronavirus. Se introduce una nueva norma sobre las conformidades previas al señalamiento del juicio oral, que recibirán 25 puntos.



- Se modifica la norma vigente sobre la valoración de los dictámenes de calificación del concurso: 20 puntos si se trata de concursos culpables y 10 si son fortuitos.
- Se introduce una nueva norma relativa a la actualización del baremo en materia de cooperación jurídica internacional con inclusión de actuaciones no contempladas: utilización de la videoconferencia para las declaraciones de investigados, testigos, celebraciones de juicios orales, reuniones relacionadas..., que recibirán 10 puntos.
- Se modifica la norma 146 vigente en la actualidad -relativa a funciones y actividades de especial dedicación-, en el sentido de que, en atención a las circunstancias excepcionales que han recaído sobre los órganos territoriales del Ministerio Fiscal con ocasión de la crisis sanitaria y de la declaración del estado de alarma, se pueda tener en cuenta por la Jefatura a quienes de las plantillas hayan tenido que atender a exigencias especiales y extraordinarias.
- El Consejo Fiscal informó de modo favorable por mayoría la designación realizada por el Fiscal Superior de Galicia de un representante del Ministerio Fiscal para el despacho de un asunto concreto y decidió por unanimidad encargar a la Inspección Fiscal un estudio sobre los posibles criterios que han de manejarse por las y los Fiscales Superiores para la designación de asuntos específicos, conforme con lo previsto en los artículos 22.4 y 26 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.



- El Consejo Fiscal resolvió por unanimidad dar respuesta negativa a la Consulta formulada por un Fiscal en orden a compatibilizar el ejercicio de los cargos de Vocal o Secretario de la Junta Directiva de un organismo privado por suponer el ejercicio de actividad vedada por el artículo 57.8 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.
- El Consejo Fiscal informó favorablemente sendos expedientes disciplinarios y de cese de Fiscales sustitutas, por mayoría y unanimidad de sus miembros respectivamente.
- El Consejo Fiscal emitió informe sobre la Oficina Fiscal de la Fiscalía Provincial de Córdoba. Los y las Vocales por la Lista de la Asociación de Fiscales anunciaron que presentarían un voto particular discrepante sobre una parte de dicho informe.
- La Fiscal General del Estado informó al Consejo Fiscal, de oficio y a petición de lo que le había sido solicitado por los y las Vocales de la lista de la Asociación de Fiscales en el pleno pasado, de las actuaciones realizadas o dirigidas desde la Fiscalía General ante la declaración del estado de alarma derivado de la crisis sanitaria del COVID-19. A tales efectos, comparecieron ante el Consejo Fiscal el Excmo. Sr. D. Álvaro García Ortiz, Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica, y la Ilma. Sra. Dña. Esmeralda Rasillo López, Fiscal de la Unidad de Apoyo.



En el apartado de **ruegos y preguntas**, se formularon varias cuestiones que la Fiscal General afirmó tendrían cumplida respuesta escrita. En concreto, se preguntó por los destinos que aguardaban a los **Fiscales en prácticas** una vez concluyeran su formación y la fecha de su incorporación; por lo sucedido con la **formación continuada** presencial prevista para este año y su transformación en formación a distancia; por el contenido de lo tratado en la **32ª Reunión del Consejo Consultivo de Fiscales Europeos**, a la que acudió el Excmo. Sr. Antonio Vercher Noguera, Fiscal de Sala de Medio Ambiente y Urbanismo, y por las **licencias no retribuidas para la conciliación familiar y su no sustitución** salvo razones excepcionales.

En cuanto a las posibles **retenciones**, una vez se publique el actual concurso de traslados, el Fiscal Inspector afirmó que se analizarían caso por caso para evitar los posibles problemas con los turnos de vacaciones de las Fiscalías.

También se preguntó por la **convocatoria de futuros plenos** y el calendario de **nombramientos discrecionales pendientes**. La Fiscal General aclaró que se realizarían comenzando por aquellas plazas que se consideren más necesarias en atención a las circunstancias concretas y aquellas que más tiempo lleven vencidas.

El **próximo pleno** del Consejo Fiscal se celebrará previsiblemente a partir de la **tercera semana del mes de julio**.